



**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-386/23
Correspondiente al Expediente N° 3154/2014**

BAHIA BLANCA, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Cecilia BAGGIO (DNI 32.978.464) solicitando la reválida del curso de posgrado “*Métodos de Investigación para Ciencias de la Computación*” aprobado en la Universidad Nacional del Sur en el 2016 y prórroga para la presentación de la entrega de su tesis doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de Programas de Posgrado del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, recomienda dar curso favorable a la solicitud de la Lic. Baggio, revalidando el curso Métodos de Investigación para Ciencias de la Computación, aprobado en el 2016, con una calificación de 10 (diez), con una carga horaria de 60 hs. en la Universidad Nacional del Sur;

Que la Lic. Baggio se encuentra en este momento en la etapa final de la escritura de su tesis doctoral para poder presentarla antes del 30 de junio 2024;

Que se ajusta a los requerimientos fijado en la Resolución CSU-712/12 que reglamenta el funcionamiento de los Estudios de Posgrados Académicos y sus modificaciones;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2023 elevar dicha solicitud;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar el pedido de la alumna **Cecilia BAGGIO (DNI 32.978.464)** de la reválida del curso que se detalla a continuación:

UNS			
Doctor en Ciencias de la Computación			
Código	Curso	Año de aprobación	Horas
3491	Métodos de Investigación para Ciencias de la Computación	2016	60



///CDCIC-386/23

ARTÍCULO 2º: Avalar el pedido de prórroga hasta el 30 de junio 2024, para presentar su tesis doctoral.-

ARTICULO 3º: Regístrese; pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos .-----

-